

LIGERAS  
INDICACIONES

SOBRE ALGUNAS REFORMAS

EN LA HACIENDA PUBLICA

DE MEXICO

Por E. S.



HJ802  
E8  
C.1

ORIA DE DURANGO: 1855.

mprenta del Gobierno á cargo de M. Gonzalez

HJ802

E8

c.1





1080074875

Biblioteca Central Magna  
UANL  
FONDO  
A. B. PUBLICA DEL ESTADO

74875

## PROLOGO.

Desde que publicó el Sr. ex-ministro D. M. Olasagarre su informe sobre el estado de la Hacienda pública, me propuse escribir algunas observaciones, y en efecto comencé á verificarlo; pero me abstuve de continuarlas al considerar que verosíblemente, no llamarían la atención del gobierno que en aquella época tenía la República, porque ocupado el autócrata que se había apoderado de la administración, de sofocar por medio de la fuerza la opinion nacional pronunciada contra su despotismo, vería con desden ó positivo menosprecio cualquiera indicacion sobre reformas en la Hacienda pública, particularmente cuando fuesen basadas en principios de libertad y tendiesen á desarraigar las añejas preocupaciones que tienen encadenados los progresos del país.

Mas hoy en que con la caída del déspota se han abierto las puertas á las reformas, y el pensamiento ha recobrado su libertad, he juzgado que la publicacion de mi opúsculo podrá ser útil á este país, porque los hombres eminentes que se ocupan de los negocios públicos con sinceridad, no se desdeñarán de examinarlo, ni se ofenderán porque un ciudadano extranjero, pero lleno de simpatias por la nacion que le dá la hospitalidad, les dirija la expresion de su opinion sin mas pretension que la de someterla á su juicio, porque está muy distante de la vanidad de creerse un financiero consumado.

Tales son los motivos que me han estimulado á hacer esta publicacion, suplicando al público la vea con indulgencia en obsequio de mi buena intencion.

Guanajuato, Setiembre 4 de 1855.

E. S.